

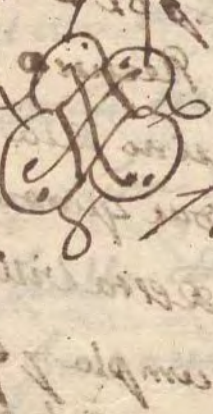


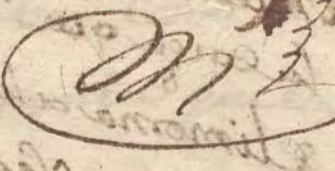
Para despachos de oficio quarto mil

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHEN
TA Y VNO. +

para que en todo tiempo conuega y se reforme. Testi-
fimonio en Relacion de averlo así efectuado y de
remita con carta a dho Supremo Consejo por mano
de dho D. Joseph. Pais; y por este su auto así lo decre-
taron y firmaron = Joseph Sanja = Joseph enera =
Antoni = Andres Briano =

Consejeros como originales documentos que quedan en
auto de dho Real Audiencia y que me remite. y para por
aora en esta es. Dni. Carlos. Ten fe de ello y cumplido
alo mandado por la presente que signo y firmo en
esta villa de Molina a doce dias del mes de Mayo mil
setecientos ochenta y un años

  Andres Briano


En el libro capitular
de la Real Audiencia de Lima
a los ... dias del mes de ...
del año de ...

